



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST. SPA.-

ALGARROBO, 04 MAY 2018

DECRETO N° 2809^{12/10}

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 135

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 03487 de fecha 30.04.2018, emitida por Químico Farmacéutico del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir 300 unidades de Suero de 500 MI, para el SAPU del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D. S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
- Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.

PROVEEDOR	RUT	NETO	IVA	TOTAL
Ethon Pharmaceuticals	76.956.140-4	141.000	26.790	167.790
Farmacéutica Caribbean Ltda	76.830.090-9	285.000	54.150	339.150
Diprolab Ltda.	78.027.120-5	315.000	59.850	374.850

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de Trato Directo con Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp exp y Dist Spa, Rol Único Tributario N° 76.956.140-4 con domicilio en Sgto. Bernardo Cuevas 021, Rancagua; la adquisición de Suero para el Servicio de Urgencia del departamento de Salud.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp y Dist Spa, la suma de \$ 167.790.- (Ciento sesenta y siete mil setecientos noventa pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:
- Adquisiciones Salud (2)
 - Alcaldía (1)
 - Archivo (1)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

2851

FECHA RECEPCIÓN: 04 MAY 2018

FECHA SALIDA: 04 MAY 2018

OBSERVACIÓN N°